



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 10 OCT. 2019

DECRETO N° 3590 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°278 de fecha 14 de Marzo del 2019 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA DETECCION, INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR) AÑO 2019"

2.- ORD. N°252 de fecha 30.08.2019, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA DETECCION, INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR) AÑO 2019"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS MENSUAL
ALEXIS AVILES CRUCES	ASISTENTE SOCIAL	44 HORAS	\$ 770.000.- MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "DETECCION, INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR) AÑO 2019"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**Distribución:**

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/YSS/MJA/iaa.

12